# Ministerio Público DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Bogotá, D.C., 20 de junio de 2003.

Oficio No. 402501/CO-SAT-0336 /03.

Doctor:
EDUARDO JUNGUITO CAMACHO
Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas
Ministerio del Interior y de Justicia
Ciudad

Ref: Nota de seguimiento. Informe de Riesgo de Alcance Intermedio No. 015 – 03. Norte del Tolima.

#### Respetado Doctor:

El 7 de marzo del año 2003, se emitió el Informe de Riesgo de la referencia, relacionado con la posible ocurrencia de violaciones masivas de los derechos humanos en el marco de la disputa territorial entre la insurgencia y las AUC. Al respecto, mediante oficio del 17 de marzo de 2003, el Comité interinstitucional de alertas hace referencia a las acciones ejecutadas en el nivel territorial como los consejos de seguridad, sin aportar elementos de análisis y verificación de la hipótesis de riesgo advertido en los diferentes municipios del Norte de Tolima y sin manifestar explícitamente la emisión o no emisión de la alerta respectiva.

El Norte del Tolima se ha convertido en un escenario de fuerte confrontación; particularmente, es evidente la implantación de los grupos de autodefensas en la región, dadas las medidas de control impuestas contra la población civil mediante amenazas y las exacciones forzosas, bloqueos ilegales y homicidios selectivos. Por otra parte, la insurgencia ha arreciado las amenazas contra supuestos auxiliadores de las autodefensas y contra las autoridades locales, que se han encontrado en la situación de abandonar los municipios.

En materia de derechos humanos valga resaltar entre otros, los siguientes hechos:

-En Palocabildo se han incrementado las amenazas, los tratos crueles, inhumanos y degradantes, atentados contra la integridad personal, las exacciones y contribuciones arbitrarias y, los retenes ilegales. Tanto la insurgencia como las Autodefensas han realizado homicidios selectivos. El 10 de mayo en horas de la tarde, hombres vestidos de civil escribieron grafitos, "Muerte a Guerrilleros AUC", en el Barrio El Carmen, lo cual ha causado temor en la población.

### Ministerio Público

## DEFENSORÍA DEL PUEBLO

-El 14 de mayo de 2.003, un grupo de 26 hombres de las AUC, realizaron un retén en la entrada del municipio de Fresno y posteriormente incursiones en las veredas: Coral, Zulia, Graciela en la vía Casabianca - Fresno, en las Llanadas (Casabianca), Agua de Dios vía Palocabildo - Casabianca, San Carlos y el Recreo de la inspección de San Jerónimo.

-En los últimos seis meses se han desplazado cerca de 85 familias del municipio de Fresno. Las AUC amenazan y ejercen presión sobre los comerciantes, campesinos y funcionarios municipales; Los campesinos son expulsados de sus fincas para apoderarse de las tierras. En Herveo, aproximadamente 20 familias se desplazaron hacia Manizales.

-Se han proferido amenazas contra líderes sociales, políticos e indígenas como es el caso particular de la señora Doris Ramirez, quien pertenece a la organización campesina del norte del Tolima e integrante de la Red de promotores de derechos Humanos de la CUT del Tolima, con anterioridad había tenido que desplazarse a causa del mismo tipo de amenazas.

-El 24 de mayo de 2.003, un grupo que se identificó como perteneciente a las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (A.C.C.U) llegó al corregimiento de Santa Teresa, municipio del Líbano, reunieron a la comunidad para informarles que iban a desarrollar operaciones militares en contra de la guerrilla; la población civil está atemorizada por lo que pueda ocurrir debido a la presencia de la guerrilla del ELN y las FARC en esa área.

-La Defensoría del Pueblo Regional Tolima ha recibido quejas relativas a asesinatos múltiples y selectivos en la zona ubicada entre San Felipe, Falán, Lérida y Armero Guayabal; los cuerpos han sido enterrados en fosas comunes.

La disputa y por tanto el riesgo se agudiza dado el proceso de expansión de los grupos de autodefensas, Bloque Tolima de las AUC y las Autodefensas campesinas del Magdalena Medio, y la movilización permanente de los frentes Tulio Barón de las FARC y los bolcheviques del Líbano del ELN. Esta situación de confrontación por el control del Norte del Tolima pone en grave riesgo a la población civil, que está estigmatizada como auxiliadora de uno u otro bando.

A continuación se presenta una relación de los sectores en los cuales la población civil está expuesta a sufrir graves atentados contra la vida e integridad personal, por lo que se recomienda tomar medidas especiales para prevenir posible ocurrencia de violaciones masivas: a) La Inspección las Delicias, vereda Alto del Sol, Alto del Cementerio y Alto de los Tanques, Lerida; b) Vereda California, Inspección Tierradentro - Líbano; c) Alto vereda Zelanda - Tierradentro - Líbano; d) Alto vereda Coralito - Líbano; e) inspección Campoalegre, vía Líbano - Bogotá; f) Alto la Polka; g) Vereda Santa Helena, municipio de Santa Isabel. h) Veredas Coral, Zulia, Graciela en la vía Casabianca - Fresno, en las Llanadas (Casabianca), en la vereda Agua de Dios vía

### Ministerio Público

Palocabildo - Casabianca Printa Mereda San Carlo Vel Recreo de la inspección de San Jerónimo.

Igualmente, es alto el nivel de riesgo para los habitantes del corregimiento Santa Teresa - municipio del Líbano - sitio en el cual es factible que se presenten combates con interposición de población civil y asesinatos selectivos contra supuestos colaboradores de la guerrilla por parte de las A.C.C.U que llegaron al corregimiento el 24 de mayo de 2.003.

En orden a lo expuesto y previo análisis por parte del Comité, se recomienda la aplicación de especiales medidas de prevención, reforzando los dispositivos de seguridad y protección por parte de la Fuerza Pública y, adoptar medidas eficaces que garanticen la presencia permanente de las autoridades civiles, policiales y militares en la zona rural y urbana de los municipios referidos, brindando especial protección a los dirigentes sociales, políticos, comunitarios e indígenas.

Agradezco su amable atención y quedo a la espera de su respuesta sobre las medidas y gestiones adelantadas sobre el particular.

Cordialmente:

DANIEL MEDINA GOSTALEZ

Defensor Delegado para la Evaluación de Riesgos de Población Civil

Director Sistema de Alertas Tempranas, SAT